

2,5 MILLONES DE LÍNEAS PARA CELULARES Y TELÉFONOS FIJOS

# Contraloría anula contrato de líneas prepago adjudicado a firma Huawei

Esta es la segunda vez que el órgano contralor anula el convenio de telefonía

El primer rechazo fue en octubre, cuando se habría adjudicado a Ericsson



**Vanessa Loaiza N.**  
vloaiza@nacion.com

La Contraloría rechazó el acto de adjudicación del contrato de líneas celulares prepago que el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) le había otorgado a la firma china Huawei Technologies.

La información fue confirmada escuetamente anoche por Elbert Durán, vocero del Instituto.

Sin embargo, dijo que desconocía las razones por las cuales la Contraloría rechazó el acto de adjudicación.

La noticia trascendió al finalizar la tarde en la versión electrónica del periódico El Financiero.

Según este medio, el rechazo se dio porque Huawei ofreció inicialmente un monto de \$10,1 millones por las líneas prepago y luego realizó un descuento que dejó su oferta en \$6,4 millones.

El Financiero agrega que el ICE "falló en analizar la razonabilidad del descuento que dio Huawei" y no valoró si la nueva oferta era ruinoso para la firma china.

Durán dijo que no podía referirse a los alcances de la resolución porque, aunque fue notificada desde ayer, las autoridades del ICE aún no la habían analizado.

"Apenas estamos recibiendo la notificación, la vamos a analizar y vamos a contestar a la Contraloría. Desconozco los detalles", agregó.

El contrato a favor de Huawei era por un total de 2,5 millones de lí-

neas prepago para telefonía celular y fija.

**Segundo tropiezo.** Esta es la segunda vez que la Contraloría rechaza esa adjudicación.

La primera vez fue a finales de octubre del 2008, cuando se anuló la que favorecía a la firma Ericsson, que pidió \$12,2 millones por las líneas prepago.

En aquel momento el ente contralor acogió una apelación presentada por Huawei Technologies.

La firma china sostuvo que la oferta de Ericsson se basaba en un descuento condicionado y la Contraloría acogió la crítica.

El contrato se adjudicó de nuevo en diciembre pasado, esta vez a Huawei, y dependía del refrendo de la Contraloría.

Anoche el vocero de Huawei, Miguel Martí, dijo que el director regional de la firma, Shu Haogang, estaba fuera del país y no había más personas autorizadas para hablar con la prensa.

Huawei Technologies se adjudicó a principios de enero 950.000 líneas de telefonía celular de tercera generación (3G), por un monto total de \$250 millones.

Se espera que las primeras líneas de este tipo entren a operar en el país en octubre próximo, para relevar a la discontinuada tecnología TDMA. ■



Huawei también se adjudicó el contrato de líneas celulares de tercera generación (3G). Olga Ramírez, Asdrúbal Brenes y Ronald Rivera, del ICE, sellan la primera oferta de la empresa china en agosto del 2008. ARCHIVO

## Sutel pide más requisitos a competidores del ICE

**Esteban Oviedo**  
eoviedo@nacion.com

La Superintendencia de Telecomunicaciones (Sutel) solicitó requisitos adicionales a las nueve empresas que pidieron permiso para competir con el ICE en el mercado de telecomunicaciones.

Se trata de firmas interesadas en ofrecer servicios como accesos de alta velocidad a Internet.

De no cumplir con la entrega de la información adicional, la Sutel no seguirá con el trámite de autorización para esas compañías.

Wálther Herrera, integrante del Consejo de la Sutel, afirmó que los requerimientos son parte del proceso de admisibilidad para las firmas interesadas, por lo que

no implica un rechazo.

"Es un simple proceso en que se determinan los requisitos para cada empresa y si la información es suficiente. Si no es suficiente, lo que se hace es pedir información adicional", comentó.

Según el integrante de la Superintendencia, los requisitos son diferentes entre los operadores interesados en entrar al mercado pues eso depende de la intención de cada uno.

Ahora las compañías tienen 10 días hábiles para presentar los datos adicionales.

La creación de la Sutel, el 26 de enero, marcó el inicio de la apertura en los servicios de telecomunicaciones, la cual fue aprobada en el re-

ferendo del TLC en el 2007.

Sin embargo, ese órgano aún no ha otorgado autorizaciones para la operación de nuevos competidores.

Entre las empresas que han pedido autorización para entrar al mercado están Worldcom, Amnet, Ticom, R&H International Telecom, InterTel Worldwide y la Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y Números (Icann, por sus siglas en inglés).

Intertel, por ejemplo, ya instaló teléfonos públicos en supermercados y otros negocios para vender llamadas internacionales mediante Internet, a un precio hasta cinco veces más bajo que el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE). ■

### Cautela

"APENAS ESTAMOS RECIBIENDO LA NOTIFICACIÓN, LA VAMOS A ANALIZAR Y VAMOS A CONTESTAR A LA CONTRALORÍA. DESCONOZCO LOS DETALLES

**Elbert Durán**  
vocero del ICE



ALEGA LENTA RESPUESTA DE SUPERINTENDENCIA

## ICE critica a Sutel por trámite de queja contra competidores

**Mercedes Agüero R.**  
maguero@nacion.com

El ICE criticó ayer a la Superintendencia de Telecomunicaciones (Sutel) por no atender con prontitud quejas presentadas contra competidores que ofrecen servicios de telecomunicaciones, supelementalmente, al margen de la Ley.

El Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) informó de que desde el 5 de febrero presentó una denuncia contra dos empresas que dan servicios de telefonía e Internet sin contar con autorización para ello, pero la Sutel no ha actuado.

Las empresas denunciadas son Intertel S. A. y Ticosat S. A.

Adicionalmente, el ICE ha en-

viado dos cartas a la Sutel, el 11 y 16 de febrero, solicitando un reporte de las acciones ejecutadas contra las compañías denunciadas.

La Superintendencia informó de que está en proceso una investigación preliminar de las dos denuncias hechas por el Instituto para resolver lo que corresponda.

**Distintas reglas.** Erick Jiménez, director jurídico del ICE, aseguró que la Sutel da un trato diferenciado a esa institución pues no se le permitió fijar tarifas ni dar nuevos servicios sin autorización.

"Lo que más nos preocupa es que no juguemos todos con las mismas reglas. No se vale que unos jue-

guen con reglas FIFA y otros jueguen con reglas de canchas abiertas. Eso no se vale", dijo.

Jiménez agregó que la Sutel dictó en 24 horas una resolución para frenar el aumento de tarifas del Instituto, pero en este caso lleva dos semanas sin pronunciarse.

**Oferta.** Intertel ofrece llamadas al extranjero vía Internet hasta cinco veces más baratas que el ICE.

La empresa instaló teléfonos en paradas de autobuses, supermercados y otros negocios desde donde los usuarios pueden llamar al exterior mediante tarjetas de prepago.

La compañía ya pidió autorización para operar en el país.



Intertel instaló teléfonos públicos en varios puntos de San José, desde donde los usuarios pueden llamar al extranjero vía Internet. JORGE CASTILLO

En cuanto a Ticosat, el ICE informó de que ofrece públicamente servicios de Internet satelital.

Se consultó a Hérbeth Durán, vocero del ICE, por qué esa entidad, si es operador único, no ofrece telefonía por Internet.

Durán respondió: "Sería un error tratar de llorar sobre la leche derramada o la que no se derramó. Posiblemente no se tomaron decisiones en su momento y habrá que preguntarle al subgerente de Telecomunicaciones". ■